



AVISO

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68, 69 y SS de la Ley 1437 de 2011, el suscrito Jefe de la Oficina Jurídica de CORPOURABA, notifica a **JOSE MARIA BETANCUR RESTREPO** identificado con cédula de ciudadanía N° 70.111.838, en calidad de Representante legal de la Sociedad AGROINDUSTRIAS AGUAS FRIAS LTDA identificada con NIT 900.095.929-9 propietaria del predio San Jose, Ubicado en el Municipio de Turbo., **La Resolución No. 200-03-20-01-0858-2014** del 20 de junio de 2014, por la cual se archiva un expediente y se adoptan otras disposiciones,

RESUELVE:

PRIMERO. Ordenar el **ARCHIVO DEFINITIVO** de las diligencias obrantes en el expediente radicado N°. 200-165111-043/12, mediante el cual se realizó APROVECHAMIENTO FORESTAL PERSISTENTE EN ÁREAS DE REGENERACIÓN NATURAL en un volumen de 394.56 metros de las especies relacionadas a continuación:

Nombre Común	Nombre Científico	Número de Árboles	Volumen Bruto
Bonga	Ceiba pentandra	4	12.29
Ají mora	Clarisia racemosa	3	8.33
Laurel	Nectandra sp	7	20.27
Caracolí	Anacardium excelsum	4	47.80
Fruta sábaló	Guarea sp	1	3.90
Guanabanito	Rollinia mucosa (jacq) baill	3	4.00
Higuerón	Ficus sp	36	189.76
Molinillo	Dugandiodendron magniolia G. loz	1	1.10
Sangregallo	Pterocarpus sp	1	2.90
Tamarindo	Dialium guianense (abul) sandw	6	45.70
Vara china	Huberodendrun patinoi cuatr.	6	53.39
TOTAL		72	389.44

SEGUNDO. Un extracto de la presente providencia que permita identificar su objeto, se publicará en el boletín oficial de la Corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la ley 99 de 1993.

TERCERO. Contra la presente resolución procede ante el Director General de La Corporación, recurso de reposición, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación o desfijación del edicto según sea el caso.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Original firmado por

GABRIEL CEBALLOS ECHEVERRI
 Director General

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL URABA**



AVISO

El presente aviso se fijará por un término de cinco (05) días hábiles en la cartelera de la sede principal de CORPOURABA, y en la página electrónica de la Corporación, vencido dicho término se entenderá surtida la notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

**GABRIEL JAIME VALENCIA PRIETO
Jefe Oficina Jurídica**

Fecha de Publicación	Hora	Firma
Fecha de Retiro	Hora	Firma

Revisado por Gabriel Jaime Valencia Prieto Proyecto Erika Vélez Expediente 200-165111-043/12